

## RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2022 POR LA QUE EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE ALTA VELOCIDAD (ADIF-AV) CONVOCA UNA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SOBRE “LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE TELECOMUNICACIONES DE ADIF Y ADIF-AV”

**Madrid, 25 de Marzo de 2022**

Tanto ADIF como ADIF Alta Velocidad (ADIF-AV) como administradores de infraestructura ferroviaria, poseen un patrimonio sobre el que se despliegan infraestructuras de telecomunicaciones que posibilitan y contribuyen a una mejor gestión de la operación y la explotación ferroviaria, así como de la gestión de su actividad.

La necesidad de mejora continua en la gestión de los objetivos de ambas Entidades Públicas Empresariales (en adelante E.P.E.), ha supuesto la necesidad de disponer de capacidades y de activos tecnológicos en diferentes áreas y, en particular, en el ámbito de las telecomunicaciones, acordes con el desarrollo tecnológico existente en cada momento.

De esta forma, a finales de los años 80, la Entidad (en aquel momento, RENFE) comenzó a desplegar una red de cables de fibra óptica en más de 12.000 Km de la geografía ferroviaria de ancho convencional y que continuó y continúa en la actualidad en la construcción de las Líneas de Alta Velocidad, conformando una red de fibra óptica de más de 24.000 Km a lo largo de los trazados ferroviarios existentes. Además, a lo largo del trazado de Alta Velocidad se han ido construyendo espacios dotados con torres, casetas y energía, para ubicación de equipamiento electrónico y antenas con una doble finalidad, dotar al trazado de un sistema de comunicaciones radio para la explotación ferroviaria y para que los operadores de telecomunicaciones puedan ofrecer cobertura radio a lo largo del mismo.

Tanto la red de fibra óptica desplegada, como las infraestructuras de radio comunicación, se pusieron a disposición del sector de las telecomunicaciones en el comienzo de la liberalización del mercado en España, posibilitando que, los nuevos entrantes, encontraran una oportunidad para disponer de red propia que facilitaba su despliegue en el corto plazo en las zonas geográficas del país de su interés.

La Entidad RENFE y, después, ADIF estuvo explotando la red de fibra óptica y las infraestructuras radio hasta que, posteriormente, decidió su cesión, tras un proceso de licitación a un tercero, RED ELECTRICA INTERNACIONAL, SAU, después REINTEL.

El objeto de dicho contrato, todavía vigente, consistió en la cesión, por una duración de 20 años, desde noviembre de 2014 hasta noviembre de 2034, del uso y la gestión del 75% de la red de fibra y de más de 6.000 m<sup>2</sup> de espacios acondicionados para equipos de comunicaciones localizados en locales, edificios y casetas situadas en lugares estratégicos, así como de los contratos que existían en el momento con los operadores de telecomunicaciones.

***Adicionalmente a la red de fibra óptica cedida temporalmente a REINTEL, se considera que ambas E.P.E., ADIF y ADIF-AV, disponen de una amplia capacidad de activos de telecomunicaciones en explotación y de despliegue, así como de capacidad para prestar servicios, pudiendo ser de utilidad para el sector de las telecomunicaciones en España.***



Para la realización de un análisis exhaustivo de las mencionadas capacidades, se previó la licitación, de los servicios de “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE LA POSICIÓN ESTRATÉGICA DE ADIF / ADIF-AV EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES”, actualmente en fase de cierre, cuyo **objeto** ha consistido en realizar un **estudio** para **definir y establecer los servicios, productos, organización y oportunidades de negocio** derivadas de las telecomunicaciones **partiendo** de la **tecnología disponible**, el análisis de los **activos existentes**, de los **actores** presentes y futuros (operadores de telecomunicaciones, fabricantes de tecnología y operadores de infraestructuras) y la **demanda existente**, que permitan proporcionar el mejor servicio y el mejor rendimiento técnico de las instalaciones e infraestructuras disponibles, aportando el mayor valor al viajero y al ciudadano.

Realizado este estudio, ADIF y ADIF-AV, buscan consolidarse en el mercado de las telecomunicaciones rentabilizando al máximo la explotación de sus activos presentes y futuros, una vez atendidas las necesidades de comunicaciones inherentes a la gestión y explotación del tráfico ferroviario, generando de esta forma una nueva línea de ingresos que pueda reinvertir en mejorar y construir nuevas infraestructuras que redunden, como se ha mencionado en el apartado anterior, en el beneficio final de los viajeros y los ciudadanos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, resuelvo:

1. Convocar una Consulta Preliminar al Mercado para informar a los operadores económicos y tecnológicos del sector de las telecomunicaciones acerca de la intención de ADIF y ADIF-AV de ampliar sus capacidades de despliegue y explotación de infraestructuras y redes de telecomunicaciones, así como de recabar el interés y la información necesaria de dichos operadores para poder llevar a cabo de forma conjunta este cometido.
2. Establecer las bases, de cara a una futura licitación, que han de regir la consulta preliminar al mercado sobre la realización de inversiones, explotación y comercialización de los activos de telecomunicaciones de ADIF y ADIF AV. Dichas bases figuran como Anexo I en esta Resolución.
3. Publicar esta Resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



El Director General de Negocio y Operaciones Comerciales (\*)

**D. Jesús María Campo Campo**

*(\*) Resolución de 10 de enero de 2020, de la Presidencia de la Entidad Pública Empresarial Adif–Alta Velocidad, por la que se publica el Convenio de encomienda de gestión a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para la ejecución de actividades de carácter material o técnico.*

El Director General de Alta Velocidad

**D. Juan Pablo Villanueva Beltramini**



## ANEXO I

### Bases de la convocatoria de una Consulta Preliminar al Mercado

#### 1. Objeto de la Convocatoria

Se convoca una Consulta Preliminar al Mercado con objeto de recabar el interés de entidades o sociedades, cuyo objeto social incluya la instalación y explotación de redes o prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, en la realización de nuevas inversiones, en la explotación, y en la comercialización de las infraestructuras y redes de telecomunicaciones titularidad de ADIF y ADIF-AV.

Se persigue de esta forma obtener la información necesaria para ello, como: interés en el proyecto, capacidades técnicas, financieras, operativas, de gestión y comercialización, preferencias y propuestas de estructura societaria, modelos de gestión, pagos, etc; todo ello como paso previo a una eventual licitación que tendría como objetivo determinar la entidad que colaboraría con ADIF y ADIF AV en este cometido.

La **consolidación del posicionamiento de ADIF y ADIF-AV** en el mercado de las telecomunicaciones, pasa necesariamente por disponer de capacidad para continuar el desarrollo de su red, realizando de manera ágil y generalizada aquellas actualizaciones tecnológicas que estimen necesarias en sus activos, así como el crecimiento que se precise en la misma para poder atender a la demanda del mercado. No siendo la comercialización de los activos presentes y futuros el core business de ADIF y ADIF-AV, ambas entidades se plantean como objetivo, avanzar en posibles acuerdos y modelos de colaboración público-privada que permitan desarrollar todas las oportunidades identificadas de la forma más eficaz y eficiente posible.

#### 2. Alcance inicial previsto para el nuevo Vehículo de Colaboración

A continuación, se recoge el alcance inicial de actuaciones que se prevé realice el nuevo Vehículo de Colaboración.

- A) Desarrollo, operación, mantenimiento y comercialización de infraestructuras, a modo de ejemplo:
- Infraestructura de banda ancha fija (Fibra Óptica).
  - Infraestructura de banda ancha móvil (4G/5G).
  - Activos inmobiliarios y espacios.
- B) Desarrollo, gestión, soporte y comercialización de servicios sobre las infraestructuras anteriores u otras que pudieran surgir. A modo de ejemplo:
- Servicios de fibra oscura e iluminada.
  - Servicios de conectividad e IoT.
  - Servicio mayorista de infraestructura neutra pasiva y activa de comunicaciones móviles sobre traza e instalaciones ferroviarias.
  - Servicios de Co-ubicación en torres y espacios. Housing.
  - Data Center/ Edge Computing.



C) Servicios de operación y gestión de activos de telecomunicaciones ferroviarias.

Es importante señalar que, el **Vehículo** que gestione los activos de ADIF y ADIF-AV, pasará, en su caso, a ostentar la condición actual de ambas respecto a dichos activos. En este sentido, ese Vehículo tendrá la capacidad de poder prestar los mismos o diferentes servicios comerciales en la traza por la que discurren las fibras cedidas a Reintel, realizando los nuevos despliegues que resulten necesarios, respetando los acuerdos suscritos entre ADIF-AV y Reintel.

De igual forma, el nuevo **Vehículo** pasará a ocupar la posición de ADIF y ADIF-AV en lo que a los accesos a la infraestructura de telecomunicaciones se refiere y, por tanto, a ella le corresponderá fijar las condiciones que garanticen el cumplimiento de los artículos 37 y 38.2 de la Ley General de Telecomunicaciones.

## 2.1 Alternativas del Modelo de Gestión

Debe advertirse previamente y de conformidad con la Ley General de Telecomunicaciones que ADIF y ADIF-AV, como entidades públicas empresariales pertenecientes a la Administración General del Estado y encargadas de la administración y gestión de infraestructuras de transporte ferroviario de competencia estatal, deben garantizar, en cualquier caso, que las condiciones para el acceso o uso de las redes de telecomunicaciones han de ser equitativas, no discriminatorias, objetivas, transparentes, neutrales y a precios de mercado, para todos los operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas, sin que en ningún caso pueda establecerse derecho preferente o exclusivo alguno de acceso o uso a dichas redes en beneficio de un operador determinado o de una red concreta de comunicaciones electrónicas. Además, en todo caso, deberá preservarse la seguridad de las infraestructuras de transporte en las que estén o se vayan a instalar las redes de estas comunicaciones y de los servicios que en dichas infraestructuras se prestan.

Tanto Adif como ADIF-AV están abiertas a distintas modalidades para la creación y explotación de estas redes de telecomunicaciones, con respeto a las condiciones de la normativa vigente en esta materia, si bien, en los casos en que así lo exija la modalidad escogida, deberá garantizarse el respeto a los principios de publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

Los **modelos de gestión y explotación**, entre otros, pueden ser:

**Negocio patrimonial** - Cesión temporal del uso y explotación a cambio de una remuneración (fija/variable) y realización de las inversiones correspondientes por parte del cesionario. El plazo de vigencia del negocio jurídico al igual que las remuneraciones aplicables serán objeto de determinación, cuyas bases o criterios, de elegirse este modelo, se concretarán en los pliegos de la correspondiente licitación.

**Constitución de una sociedad público/privada**, previa selección por Adif y ADIF-AV, mediante un procedimiento de licitación, del socio cuya oferta resulte más ventajosa. La participación en el capital social de Adif y ADIF-AV conjuntamente no podrá ser superior al 49%. La sociedad constituida abonará a Adif y a ADIF-AV los derechos de uso y explotación, al margen del beneficio que corresponda a estas entidades como accionistas. Además, las entidades públicas designarán a los miembros del consejo de administración que le correspondan según su participación accionarial y los estatutos sociales deberán contener quórum reforzados para la adopción de acuerdos relevantes tanto en las juntas generales como en el consejo de administración.



Por otro lado, se podría contemplar que la aportación de Adif y Adif AV a la sociedad pueda ser el derecho de uso y explotación de las redes de telecomunicaciones de su titularidad (aportación no dineraria – inmovilizado inmaterial-), en cuyo caso la Sociedad no abonaría derechos de uso y explotación a Adif y ADIF-AV, sólo percibirían los beneficios que le correspondieran por su participación en el capital social.

### 3. Participantes

La consulta es abierta y se dirige a entidades o sociedades que tengan entre su objeto social o finalidad la instalación y explotación de redes o la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.

### 4. Presentación de Propuestas

Para la presentación de las propuestas los proponentes se ceñirán a las siguientes reglas:

1. Los participantes deberán responder al **formulario del Anexo IV en el documento con formato MS Word adjunto a éste**. Deberán hacerlo acorde a los objetivos de ADIF / ADIF-AV expuestos en el Anexo I, los activos recogidos en el Anexo II y las iniciativas explicadas en el Anexo III.
2. Se podrá acompañar la documentación complementaria que se estime oportuna, que permita a ADIF / ADIF-AV una mejor valoración y entendimiento de las respuestas.
3. Las propuestas se deberán presentar en la Sede Electrónica de ADIF-AV (<https://sede.adifaltavelocidad.gob.es>) dentro del procedimiento genérico de "Solicitudes, Escritos y Comunicaciones (Instancia General)".

Para ello, es necesario que los proponentes dispongan de algún sistema de identificación electrónica: DNI-electrónico, certificado electrónico personal (deberán aportarse poderes de representación en caso de que se actúe en nombre de un tercero), certificado electrónico cualificado de representante, o credenciales de Cl@ve. Además, como la presentación deberá ser firmada, es necesario tener instalado en el ordenador la aplicación Autofirm@ <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

En el caso de que los proponentes hayan iniciado su primer trámite sobre una solicitud, reclamación, etc., a través de la Sede Electrónica de ADIF-AV, deberán presentar toda aquella nueva documentación que estimen oportuno hasta la resolución del expediente, a través de la pestaña Mis Expedientes, accediendo al expediente correspondiente, y utilizando la opción "Incorporación de Documentación". La presentación de nueva documentación por este medio generará los registros electrónicos correspondientes a la documentación que se presente.

No obstante lo anterior, si la documentación complementaria supera los límites de volumen de capacidad de datos establecidos en la Sede Electrónica, impidiendo el poder presentar toda la documentación, se deberá reflejar en el Expone de la solicitud, o bien, de forma clara y visible, un enlace de descarga de dicha documentación a través de una nube de intercambio de archivos, o bien, se haga expresa mención, en esa misma solicitud, que dicha documentación complementaria se entregará o se remitirá en soporte electrónico (pendrive o similar), a la Oficina de Registro General de ADIF y de ADIF-AV (C/ Sor Ángela de la Cruz, Nº 3; 7ª Planta; 28020 de Madrid), acompañando a la documentación en soporte electrónico que se remita, copia del justificante de la presentación a través de la Sede Electrónica.



4. Las propuestas se identificarán con el acrónimo **CPM01\_22** que quedará claramente referenciado como la primera palabra del asunto de la solicitud presentada en la Sede Electrónica de ADIF-AV.
5. Se podrán enviar sucesivas versiones de una propuesta, pero cada propuesta enviada sustituirá completamente a la anterior. Por ello, la nueva propuesta deberá incluir todo lo que se considere que sigue siendo válido de las anteriores.
6. En caso de que una propuesta se presente de forma conjunta por un grupo de entidades, deberá emplearse una única dirección de correo electrónico para los efectos de identificación de la propuesta e interlocución con los proponentes.
7. El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-AV no se obliga a financiar ni a aceptar las propuestas / respuestas presentadas en esta convocatoria.
8. Los costes derivados de la participación en la convocatoria correrán a cargo de los participantes.
9. Las propuestas se podrán presentar en cualquier momento a partir de la fecha de inicio indicada en la presente convocatoria y siempre que ésta permanezca abierta y dentro del plazo especificado.

## **5. Aplicación de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación ni falseamiento de la competencia**

La participación en la Consulta Preliminar al Mercado, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información se registrarán bajo los principios comunitarios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, sin que puedan tener como efecto restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos en una eventual licitación posterior. Su inobservancia podrá ser considerada como infracción. A tal efecto, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-AV tomará las medidas apropiadas para garantizar el mantenimiento de los citados principios, tanto en el desarrollo de esta convocatoria como en cualquier procedimiento de contratación posterior.

La participación en esta Consulta Preliminar al Mercado no otorgará derecho ni preferencia alguna respecto de la licitación para formar parte del vehículo inversor/explotador que pueda celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de la misma.

Si se considerara necesario, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-AV podrá contactar con participantes concretos para recabar más información sobre su propuesta/respuestas, aclarar dudas o solicitar cualquier otro tipo de información.

Asimismo, se podrán realizar jornadas informativas, reuniones con los participantes, y cualesquiera otras actuaciones de comunicación y difusión que se estimen oportunas.

Sin perjuicio del empleo de otros canales, toda la información actualizada sobre la consulta estará disponible en el sitio web de ADIF-AV ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Se hará pública aquella información intercambiada con los participantes en el marco de esta convocatoria que garantice el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación. Esta información se publicará mediante fichas de avance, jornadas públicas, documentos de información, mapas de demanda temprana u otros medios destinados a tal efecto por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.



## 6. Plazo y actualizaciones de la Consulta Preliminar al Mercado

El plazo para la presentación de las respuestas comenzará el **día siguiente al de publicación** de esta Resolución en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y se prolongará durante un plazo de **25 días naturales**. Este plazo podrá ser prolongado por el órgano convocante si así se considera oportuno en atención al desarrollo de la consulta.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-AV podrá publicar actualizaciones de las consultas de la presente Resolución mediante la publicación de una modificación.

Podrá por tanto añadir nuevas consultas, o reformular éstas fruto de la evolución del propio proceso de consulta al mercado.

Se avisará de estas actualizaciones a todos los que hayan participado hasta ese momento en la consulta a través de la dirección de correo electrónico desde la que se envió la propuesta. Además, se publicarán, al menos, en el sitio web antes citado.

## 7. Resultado de la Consulta Preliminar al Mercado

A partir de los datos recogidos como resultado de la consulta, Adif y ADIF-AV podrán definir el modelo de uso y explotación de las infraestructuras y redes de telecomunicaciones de su titularidad, con la finalidad de licitar en base a los resultados de esta consulta la fórmula más ventajosa de la explotación de estos activos.

## 8. Protección de datos personales y confidencialidad

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-AV almacenará los datos de contacto de los participantes en el procedimiento a los meros efectos de establecer un canal de comunicación con los proponentes durante el proceso de Consulta Preliminar al Mercado.

Para asegurar la transparencia del proceso, la disponibilidad de la mayor información posible y el intercambio eficaz de experiencias y opiniones, los participantes harán constar expresamente su conformidad para que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-AV mantenga accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre sus propuestas, sin perjuicio de aquella que haya sido marcada como confidencial.

Para ello, los participantes indicarán la documentación o la información técnica, comercial, de negocio de su propuesta/respuestas que tiene carácter confidencial, no siendo admisible que efectúen una declaración genérica o declaren que toda la información tiene carácter confidencial. Este carácter confidencial protege, en particular, a los secretos técnicos, comerciales o de negocio y a los aspectos confidenciales de la información aportada. En este sentido, el contenido de la información incluida en el formulario en ningún caso podrá ser calificado como confidencial y únicamente los adjuntos a ese formulario podrán designarse como tales.





## 9. Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

## 10. Contratación pública

A partir de los datos recogidos como resultado de esta consulta, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF-AV podrá definir las bases de una eventual licitación para la selección de un colaborador que permita llevar a cabo nuevas inversiones en infraestructuras de telecomunicaciones que complementen los activos que ya dispone ADIF y ADIF-AV, así como su explotación y comercialización.

Este eventual procedimiento posterior estará abierto a todas las ofertas que cumplan, en su caso, las condiciones de tal procedimiento hayan participado o no en esta consulta preliminar al mercado.

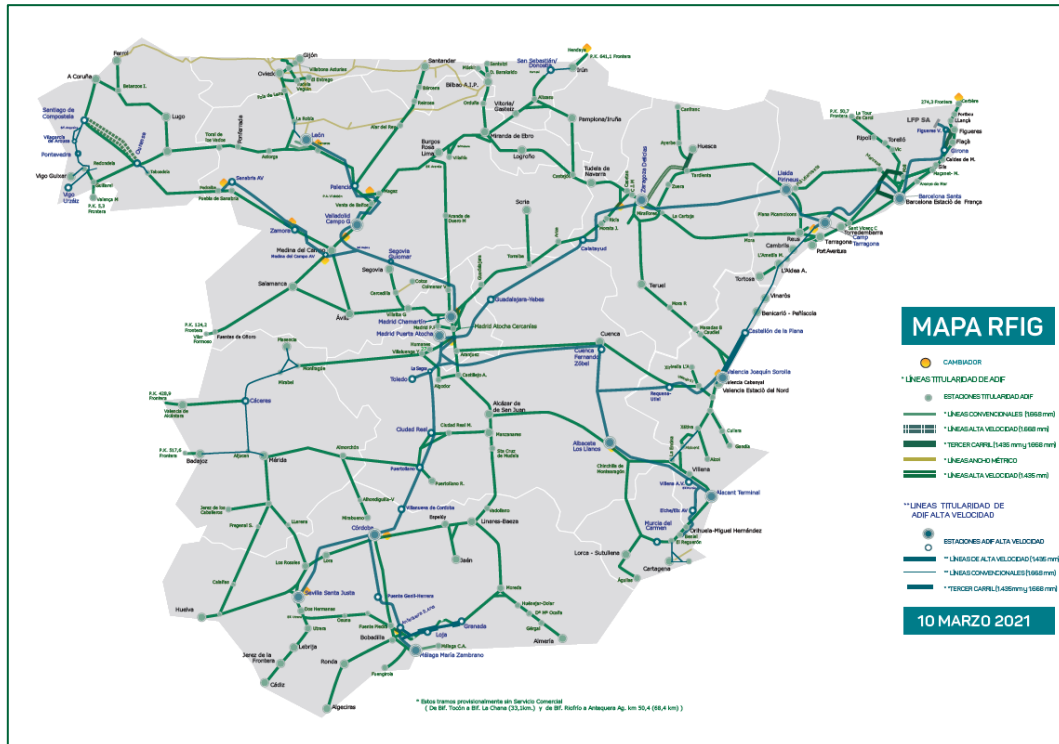


## ANEXO II

### Activos ADIF / ADIF-AV

#### 1. Red Ferroviaria ADIF / ADIF-AV.

ADIF / ADIF-AV cuentan con una amplia Red Ferroviaria de RC (Red Convencional) y AV (Alta Velocidad) sobre la que han construido sus **Activos de Telecomunicaciones**.



#### **ADIF RC (Red Convencional):**

La Red Convencional Ferroviaria de ADIF posee unos activos de:

- **11.897,1 Km** de vías (6.708 Km de vías electrificadas)
- **1.451 Estaciones**
- **38 principales Terminales de Transportes de Mercancías**

#### **ADIF-AV (Alta Velocidad):**

La Red de Alta Velocidad de ADIF-AV posee unos activos de:

- **3.622,2 Km** de vías (3.275,5 Km de vías electrificadas)
- **43 Estaciones.**



## 2. Activos: Fibra Óptica Oscura

ADIF / ADIF-AV cuenta con una extensión de más de **24.000 Km de Fibra Óptica** repartida a lo largo de la geografía española caracterizada por su alta capilaridad. La Fibra, por motivos operativos, se divide internamente en Red Convencional (RC) y Red de Alta Velocidad (AV).

Km Fibra Óptica propiedad de ADIF / ADIF AV 2021		
Traza	Estado	Fibra Óptica (Km cable)**
<b>Total</b>	<b>Cedidos*</b>	<b>16.386</b>
	No cedidos	~6.130 (+~7.800)***
Traza	Estado	Fibra Óptica (Km cable)
<b>Red Convencional</b>	<b>Cedidos*</b>	<b>14.380</b>
	Troncales	11.793
	MAN: RC cercanías	1.656
	Dedicado	1.381
	<b>No cedidos</b>	<b>5.025 (+~6.700)</b>
	Troncal desplegado	5.025
	Troncal en despliegue	~6.700
<b>Alta Velocidad</b>	<b>Cedidos*</b>	<b>1.556</b>
	Troncales	1.556
	<b>No cedidos</b>	<b>1.104 (+~1.103)</b>
	Troncal desplegado	1.104
	Troncal en despliegue	~1.103
* Km indicados en el contrato de cesión		
** Indica la distancia total de la traza, no considera la suma de las fibras que transcurren en paralelo		
*** Nueva construcción		

ADIF-AV en 2014 y por un periodo de 20 años (2014-2034), cedió los derechos de uso y gestión de la explotación de parte de su red de Fibra Óptica a Reintel, 16.386 Km. De estos 16.386 Km de fibra, 14.830 discurren por la RC y se cedió el uso y gestión de la explotación del 75% del cable reservándose el 25% del mismo para dar servicios a la explotación ferroviaria. De los otros 1.556 Km de cable que discurren por trazado de AV, se cedió el uso únicamente de alrededor de 8 fibras por cada lado de la vía, que son las que conectan los emplazamientos de comunicaciones radio existentes.

Además, ADIF / ADIF-AV cuentan en la actualidad con una extensión de 6.130 Km de Fibra Óptica no cedida o desplegada después de 2014 a lo largo de las vías de RC y AV, así como, con alrededor de 7.800 Km actualmente en construcción y planificados con previsión de finalización en el año 2024. De esta forma, serían objeto de explotación por parte del nuevo vehículo inversor alrededor de 16.000 Km de fibra óptica, respetando los acuerdos suscritos entre ADIF-AV y Reintel para su explotación.



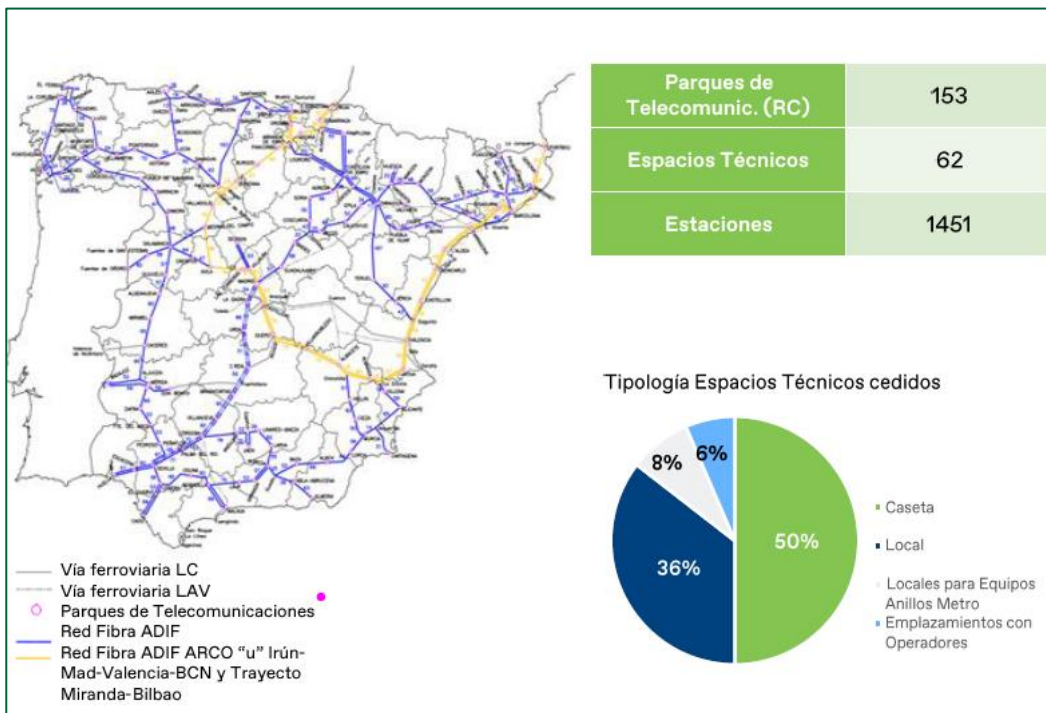
Al finalizar el periodo de cesión de los derechos de uso de los activos y la gestión de la explotación de estos por parte de Reintel, en el año 2034, ADIF-AV recuperará sus derechos respecto a dichos Activos, así como los contratos con los clientes de telecomunicaciones que ADIF-AV tenía suscritos en aquel momento, pudiendo, en su caso, ser también objeto de explotación del nuevo Vehículo inversor.

### 3. Activos: Edificaciones

ADIF / ADIF-AV tienen edificaciones distribuidas a lo largo de la Red Convencional y de la Red de Alta Velocidad en toda la geografía española, otorgándole una gran capilaridad.

Dichas Edificaciones se encuentran divididas en **Parques de Telecomunicaciones, Edificios Técnicos y Estaciones**.

#### ADIF Red Convencional:



En estos espacios se alojan los equipos de regeneración y transmisión de los clientes de telecomunicaciones además de segregar la fibra hacia:

- Casetas de operadores de telecomunicaciones
- Cuartos de Fibra Óptica o Cuartos de Comunicaciones situados en estaciones cercanas. En estos cuartos además de repartidores se ubican los equipos de transmisión de la red IP multiservicio, SDH, PDH, etc.

Actualmente y bajo el contrato de cesión y explotación se encuentran **cedidos a Reintel:**

- **146 Parques de Telecomunicaciones**
- **62 Espacios Técnicos**



Todos los espacios pueden ser explotados comercialmente siempre que, no se menoscabe o perjudique el uso que tiene Reintel de los mismos.

**ADIF-AV Red de Alta Velocidad:**

En la Red de Alta Velocidad podemos encontrar la siguiente infraestructura para puntos de presencia: Espacios Técnicos y Estaciones que **no se encuentran incluidas en el ámbito objetivo del contrato con Reintel.**



Los cables de fibra de transporte troncal que van por cada lado de la vía de AV se segregan, por un lado, en los emplazamientos de comunicaciones móviles y por otro, en los edificios técnicos ubicados en el entorno de las estaciones de AV para dar servicio a la explotación ferroviaria.

**4. Activos: Emplazamientos y Red para Comunicaciones Móviles**

ADIF-AV cuenta con alrededor de 719 emplazamientos móviles para dar servicios de radio comunicaciones. El **54%** de ellos están **incluidos en el ámbito objetivo del contrato con Reintel** y se encuentran dando servicio a los principales operadores de telecomunicaciones móviles. Por tanto, en la actualidad, se cuenta con **331 emplazamientos** (59% uso exclusivo Operadores y 41% compartido con servicio GSMR ferroviario) **objeto de explotación por el nuevo vehículo a crear.**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 9N89JS6P3VV2C4JNWR11P4802M  
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>





La mayor parte de estos emplazamientos están equipados para operadores de telecomunicaciones con torres o mástiles, caseta, fibra, energía, equipos de aire acondicionado y sistemas de alimentación con baterías.

Debido a la planificación prevista, se van a cubrir 961 Km de vía que incluyen 200 Km túnel, con infraestructura pasiva y **activa** (RAN) para que los operadores públicos puedan proveer servicios 5G a los usuarios, lo que supone un despliegue de unos 273 emplazamientos totalmente equipados, así como alrededor de 300 repetidores en túneles.

De igual forma, se van a construir en torno a 50 emplazamientos en 10 terminales logísticas para dar soporte a la cobertura 5G de operadores públicos en las bandas de 700MHz y 3,5GHz y para desplegar una red de auto prestación en la banda de 2,3GHz que permita garantizar servicios 5G en entornos de alta densidad.

### 5. Activos: Resumen Activos a Explotar por el Nuevo Vehículo

Como resumen de los Activos que actualmente serían susceptibles de explotación por parte de ADIF / ADIF-AV y el Nuevo Vehículo inversor, teniendo siempre presente que en 2034 ADIF / ADIF-AV recuperará el derecho de uso de los activos cedidos a Reintel, así como, los contratos que en 2014 tenía ADIF AV con los operadores de telecomunicaciones, sería el siguiente.

#### Fibra Óptica:

Tanto en Red Convencional como en Red de Alta velocidad y teniendo en cuenta los trazados de nueva construcción actualmente en despliegue (estimación 2024 desplegados), ADIF / ADIF-AV cuentan con aproximadamente 15.500 Km de Fibra Óptica.



Traza	Estado	Fibra Optica (Km cable)
Red Convencional	Cedido <b>no</b> comercializable	14.830
	<b>Total no comercializable</b>	<b>14.830</b>
Red Convencional	No cedido comercializable	3.984
	Desplegado desde 2014 comercializable	1.041
	En Despliegue comercializable	6.700
Alta Velocidad	Cedido comercializable	1.556
	Desplegado desde 2014 comercializable	1.104
	En Despliegue comercializable	1.103
	<b>Total comercializable</b>	<b>15.488</b>

#### Edificaciones:

Los puntos de presencia son usados para la segregación de los cables de fibra óptica y para el alojamiento de los equipos de regeneración y transmisión de los clientes de telecomunicaciones de Adif.

Traza	Edificaciones	Número
Red Convencional	Parque de Telecomunicaciones	153
	Espacios Técnicos	62
	Estaciones	1.451
Alta Velocidad	Edificios Técnicos	170
	Estaciones	43
	<b>Total</b>	<b>1.879</b>

#### Emplazamientos Móviles:

Traza	Emplazamientos Com. Móviles	Estado	Número
Alta Velocidad	Caseta Operador + torre compartida con GSMR	Actualmente en uso por Op. Móviles	230
	Caseta Operador + torre exclusiva Operador	Actualmente en uso por Op. Móviles	158
	Caseta Operador + torre compartida con GSMR	Sin uso, emplaz. equipado con infra pasiva y pendiente equipar con infra activa 5G	80
	Emplazamientos con torre compartida con GSMR sin caseta Operador	Sin uso, pendiente construir caseta Operador y equipar con infra activa 5G	150
	Emplazamientos nuevos exclusivos para Operador 5G	Pendiente construir torre exclusiva, caseta Operador y equipar con infra activa 5G	53
	Emplazamientos con torre compartida con GSMR sin caseta Operador	Construidos Sin uso por Operadores	65
	Emplazamientos con torre compartida con GSMR sin caseta Operador	En construcción	55
	<b>Total</b>	<b>736</b>	



## ANEXO III

### Iniciativas Estratégicas de Negocio

#### 1. Visión

ADIF / ADIF-AV tiene como visión convertirse en una referencia de valor en el mercado de las telecomunicaciones para liderar el proceso de digitalización y conexión entre cosas, personas y grupos de interés, a través de sus activos impulsando la movilidad ferroviaria y apoyando el desarrollo de la sociedad de la información en España.

#### 2. Misión

En los próximos 5 años ADIF / ADIF-AV tendrá la misión de implantar una organización para desarrollar, construir y gestionar las infraestructuras y las tecnologías más adecuadas para generar valor de una forma sostenible segura y confiable, siendo reconocido:

- como pilar del proceso de **digitalización de movilidad ferroviaria** coordinada junto con áreas de negocio interna y otros grupos de interés internos y externos, y
- como **gestor eficaz de los activos** (disponibles y nuevos) con un impacto en el **desarrollo de la competitividad** en el sector de las telecomunicaciones nacional a través de la puesta **en valor de sus activos**, haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos.

**Como consecuencia del estudio realizado y de la posición estratégica que ADIF / ADIF-AV quieren adoptar, se han identificado hasta 10 Líneas de Negocio alrededor de las telecomunicaciones en las que las entidades focalizarán sus planes e iniciativas estratégicas a partir de la creación de un Nuevo Vehículo inversor / explotador que les permita cumplir la Misión marcada.**

Las Líneas de Negocio identificadas son las siguientes:

- Desarrollar una propuesta de valor en torno a los servicios de fibra oscura a nivel metropolitano y provincial.
- Explotar el valor de los Derechos de Paso en infraestructura ferroviaria en beneficio de terceros y propio.
- Evolucionar en el Negocio de Fibra Iluminada y Gestionada.
- Explotar el valor de espacios y decidir el valor a aportar para colocación de torres, equipos de comunicaciones.
- Explotar el valor de espacios para CPDs Locales (Housing).
- Operador Neutro de Telecomunicaciones en Estaciones (ONTE) – DAS- Wifi -Fijo
- Conectividad para provisión de Wifi en Trenes
- Administrador Neutro 5G en Corredores ferroviarios y terminales logísticas
- Conectividad para Redes IoT





- Gestión de Datos

ADIF AV considera que, para la mayor parte de ellos, necesitan acuerdos para complementar las capacidades necesarias, y palancas que favorezcan su óptimo desarrollo.

### 3. Líneas de Negocio del Mercado Telco Mayorista

El Mercado mayorista Telco se compone de cuatro líneas de negocio que se han priorizado por la **atractividad de su oportunidad**, en cuanto a la estimación del mercado de telecomunicaciones accesible para ADIF / ADIF-AV, así como por su **facilidad de aprovechamiento** debido a los recursos y capacidades existentes, y que se estima, tengan el potencial de alcanzar un alto volumen de ingresos acorde al plan estratégico de ADIF / ADIF AV a 5 años.

Estas líneas representarían el mayor porcentaje del negocio telco para ADIF /ADIF AV tanto en ingresos como en EBITDA y serían las siguientes:

- **Fibra Oscura, Co-Ubicación y Derechos de Paso**
- **Administrador Neutro 5G (ON 5G) en Corredores**
- **Fibra Iluminada**
- **Edge Data Center**

Las iniciativas en este mercado mayorista establecen objetivos de desarrollo en 2022 de los negocios de Fibra Oscura (+DdP y coubicación) y ON 5G, mientras se continúa avanzando en posibles acuerdos con socios para la Fibra Iluminada y Edge Data Center.

#### 3.1 Fibra Oscura, Co-Ubicación y Derechos de Paso

ADIF AV ha identificado la **Fibra Oscura** como la línea de negocio más atractiva priorizándola en el tiempo, pero que, a su vez, requiere de un desarrollo comercial y operativo que necesita de alianzas con socios afines para poder extraer todo el valor y poder acelerar el proceso de presencia en el mercado.

El Negocio de Fibra Oscura permite a ADIF poner en valor su red de telecomunicaciones para vender capacidad sin necesidad de adquirir activos o realizar nuevas inversiones.

**Objetivo:** Desarrollar una oferta comercial proactiva de Fibra oscura que complemente o aporte valor sobre la infraestructura existente (o a construir) y que no impacte de forma negativa en los activos cedidos a Reintel.

ADIF / ADIF AV, ha identificado sus fortalezas para el desarrollo de esta iniciativa, pero también, los factores en los que cree que deberá complementarse. Entre estos factores se encuentran:

- Ofrecer cobertura de activos de Fibra Oscura Metropolitana para dar consistencia a toda la red de fibra óptica.
- Aumentar cobertura de Fibra Oscura de Larga Distancia.
- Aportar el Equipo Comercial para crear y definir un porfolio de clientes, canales de venta y comunicación y trasladar ofertas.



- Incorporar lo relativo a procesos operativos (provisión, alta, mantenimiento, facturación...), sistemas, equipo técnico, etc que complemente el desarrollo del negocio.

Por otro lado, ADIF / ADIF AV disponen de una importante red de infraestructuras que posibilitan la comercialización de derechos de paso y co-ubicación sobre las mismas, proporcionando una oferta complementaria a la fibra oscura.

### 3.2 Administrador neutro 5G en Corredores Ferroviarios y Terminales Logísticas

Otra de las Líneas y oportunidades que se abre para ADIF / ADIF-AV, es la de posicionarse como **Administrador Neutro de infraestructuras 5G** dentro del ámbito ferroviario.

**Objetivo:** Confirmar y desarrollar en 2022 la oportunidad de negocio de ser Administrador Neutro 5G en determinados corredores de la red ferroviaria de alta velocidad y en las principales terminales logísticas de la red.

**ADIF-AV tiene planificado el desarrollo, construcción y despliegue de infraestructura pasiva y activa que permita ofrecer servicios 5G al usuario en determinadas trazas ferroviarias y terminales logísticas.**

Los **Corredores** en los que se va a desplegar infraestructura pasiva y activa para la banda de 700MHz entre 2022-2025 son:

- Albacete – Alicante
- Barcelona – Figueras
- Olmedo – Orense
- Plasencia – Cáceres – Badajoz
- Antequera – Granada

Cubriendo un total de 961 Km de vía con tecnología 5G, entre los que existen alrededor de 200 Km de túnel.

En cuanto a las terminales logísticas, se desplegarían redes 5G para dar soporte a la cobertura de operadores públicos de telefonía móvil en las bandas de 700MHz y 3,5GHz además de desplegar una red para auto prestación en la banda de 2,3GHz que permita garantizar servicios 5G para entornos de alta densidad. El despliegue se llevará a cabo en las terminales de Vicálvaro, Zaragoza Plaza, Barcelona Can Tunis, Barcelona La Llagosta, Valencia Fuente San Luis, Sevilla Majorabique, Vitoria Jundiz, Valladolid, Villaverde y Bilbao.

El Administrador Neutro 5G puede suponer diferentes **Modelos de Negocio** a desarrollar, desde la coubicación de operadores hasta ofrecer servicios de alto valor añadido como el RANaaS, lo que implicaría diferentes modelos de colaboración.

### 3.3 Fibra Iluminada

ADIF / ADIF-AV han identificado la **Fibra Iluminada** como una Línea de Negocio a desarrollar aprovechando la red de telecomunicaciones de fibra oscura de la que dispone, aunque presenta retos, especialmente por la necesidad de equipamiento que ilumine la fibra, la complejidad del mercado y el desarrollo de capacidades comerciales, técnicas y de personal.



**Objetivo:** Durante 2022, explorar el posible desarrollo de Negocio de Fibra Iluminada con socios complementarios a la infraestructura disponible y a las capacidades internas.

Por su mayor complejidad, ADIF / ADIF-AV encuentran más factores críticos para el óptimo y eficaz desarrollo de esta línea de negocio que en el caso de Fibra Oscura, por lo que necesitará complementar sus fortalezas. Entre ellas se encuentran:

- Cobertura de activos en área Metropolitana, necesidad de llegada a circuitos en casa de clientes.
- Aumentar cobertura de Fibra Oscura de Larga Distancia que ADIF / ADIF-AV incorporaría como parte de completar el Servicio de Fibra Iluminada.
- Complementar y asentar Marca ADIF / ADIF-AV en el mercado de Fibra Iluminada.
- Equipo Comercial para crear y definir un portfolio de clientes, canales de venta y comunicación y trasladar ofertas a clientes.
- Equipo técnico que se encargue de la provisión, operación y mantenimiento que complemente al existente.

### 3.4 Edge Data Center (housing)

ADIF / ADIF-AV creen que los servicios de Edge Data Center son una oportunidad a medio-largo plazo, por lo que consideran trabajar en esta nueva Línea de Negocio comercializando y **explotando sus emplazamientos** como parques de telecomunicaciones, edificios técnicos y estaciones, con el objetivo de ser potenciales puntos para desplegar soluciones de Edge Computing.

Estos emplazamientos pueden servir de lugares de interconexión o albergue de servidores que permitan acercar lo más posible el procesamiento a donde los datos están siendo generados. Este tipo de Edge Data Centers abren un amplio rango de clientes, tanto desde el punto de vista de operadores de telecomunicaciones como de operadores privados que ofrezcan soluciones de Edge Computing para distintas verticales (Smart City, Healthcare, VR/AV ...).

**Objetivo:** Durante 2022, explorar acuerdos para poder ofrecer servicios de Housing para soluciones de Edge Computing con un tercero que complemente su oferta o que conjuntamente explote las infraestructuras y activos disponibles.

Para el óptimo y eficaz desarrollo de esta línea de negocio, ADIF / ADIF-AV debería desarrollar varias áreas críticas a lo largo de 2022 para estar en situación de captar oportunidades cuando se produzcan y, por tanto, complementar sus fortalezas, entre las que se encuentran:

- Ampliar e integrar cobertura de puntos para ampliar oferta de localizaciones.
- Definir ofertas diferenciadas para clientes de coubicación frente a clientes de housing por las diferentes necesidades de infraestructura.
- Complementar y asentar la Marca ADIF / ADIF-AV en este mercado.
- Equipo Comercial para crear y definir un portfolio de clientes, canales de venta y comunicación y trasladar ofertas a clientes.



- Complementar el equipo técnico para que puedan gestionar la provisión, operación y mantenimiento del negocio.

#### 4. Iniciativas en Transformación Digital

Las iniciativas telco relacionadas con la Transformación Digital persiguen permitir a ADIF / ADIF-AV tomar una posición de liderazgo en la digitalización del sector ferroviario, tanto en estaciones como durante el viaje (pasajeros y mercancías).

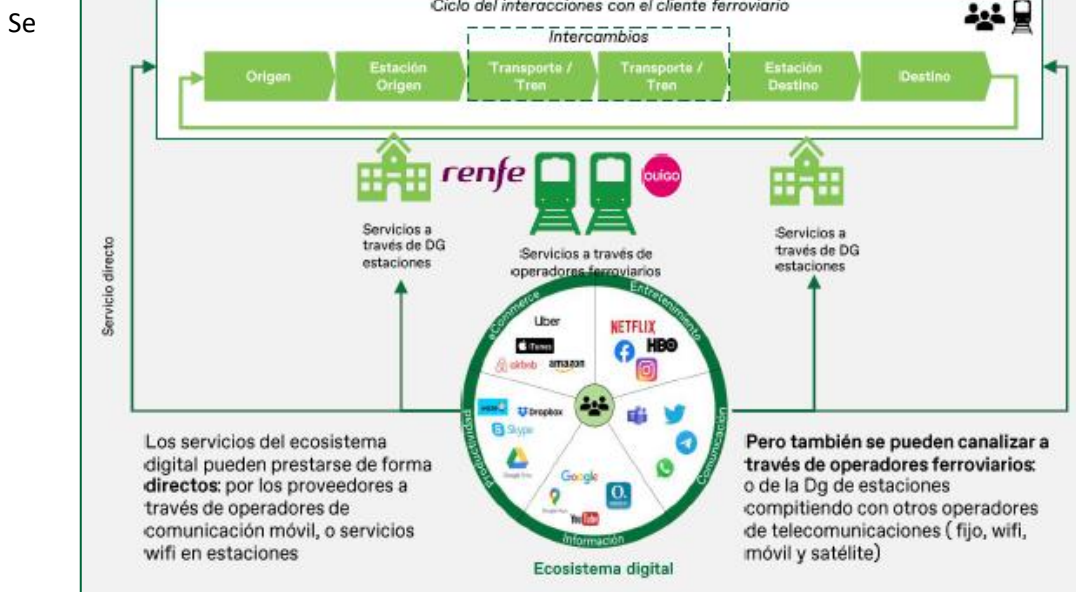
Dichas iniciativas se encuentran en una fase inicial de definición dependiendo de distintos condicionantes externos que faciliten el aprovechamiento por parte de ADIF / ADIF-AV y, por tanto, requieren de un desarrollo incremental durante 2022-2023 para poderlas aprovechar.

##### Oportunidades Identificadas:

- Operador Neutro de Telecomunicaciones en Estaciones.
- Servicios de Telecomunicaciones en Trenes
- Conectividad para Redes IoT

##### 4.1 Operador Neutro de Telecomunicaciones en Estaciones (ONTE)

Acorde al objetivo de ADIF / ADIF-AV en lo referente a la explotación eficaz de sus activos, otra de las iniciativas en las que se está trabajando es en la implementación de un Plan para la Digitalización de las Estaciones (Centros de Vida).



pretende instalar y provisionar servicios de conectividad mediante:

- El despliegue de cableado estructural dentro de las estaciones para proveer servicios de conexión fija a comercios o a operadores que lo precisen.
- La instalación de antenas DAS y venta de servicios mayoristas a operadores móviles.



- La instalación de WiFi para ofrecer servicios de salida a internet, servicios de entretenimiento inalámbrico (básico y premium), publicidad, señalización digital, Seguridad, etc.

#### 4.2 Servicios de Telecomunicaciones en Trenes

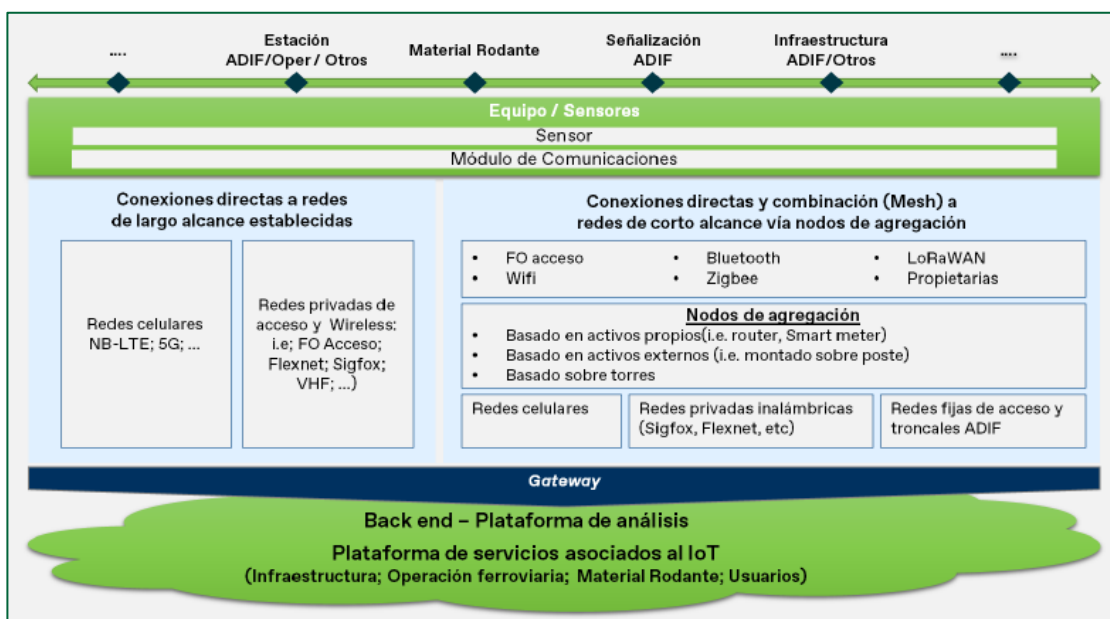
ADIF / ADIF-AV también se plantea junto con las nuevas **capacidades a aportar**, evaluar la actual propuesta de valor de telecomunicaciones para viajeros buscando integrarla con la evolución de iniciativas digitales de operadores ferroviarios.

Persigue evaluar soluciones tecnológicas, desarrollar, implementar y comercializar-servicios de conectividad a viajeros que soporten la oferta de servicios por parte de los operadores ferroviarios a sus clientes (información en tiempo real para el usuario, información de entretenimiento, publicidad, etc.).

#### 4.3 Conectividad para Redes IoT

Siguiendo la línea proactiva de ADIF / ADIF-AV, se presenta el objetivo de desarrollar una nueva Iniciativa / Línea de Negocio consistente en dotar de capacidades de red IoT a la red ferroviaria para que pueda ofrecer servicio tanto a las propias entidades (autoprestación), como a los operadores ferroviarios, fabricantes de material rodante, empresas, operadores logísticos, etc.

ADIF / ADIF-AV junto con las **capacidades a aportar**, persigue desarrollar e implementar, evaluar



soluciones tecnológicas, comercializar, integrar con proveedores / terceros, una serie de servicios como monitorización de infraestructura/tren (Mantenimiento), monitorización de estaciones, gestión de flujo de pasajeros, gestión y seguimiento de mercancías, control de estaciones, vías y trenes por CCTV, Ciberseguridad, etc.

### 5. Servicios telco para la Explotación Ferroviaria

Los activos de telecomunicaciones de ADIF / ADIF AV, además de permitir desarrollar las líneas de negocio informadas, soportan los servicios de telecomunicaciones necesarios para la



explotación ferroviaria. Entre estos servicios se encuentran: radiocomunicaciones tren-tierra mediante sistemas GSM-R (para transmisión de voz y señalización ferroviaria) y mediante sistemas analógicos; red de transmisión de datos (IP/MPLS); red de transporte SDH y PDH; red de conmutación de voz para telefonía corporativa; sistema de telefonía de explotación ferroviaria; sistemas de energía e instalaciones auxiliares...

Es objeto de esta consulta recabar el interés del mercado en la inclusión, dentro del modelo de colaboración que se estableciese con ADIF / ADIF AV, de la gestión de los servicios de telecomunicaciones necesarios para la explotación ferroviaria antes citados. Es preciso destacar el carácter crítico de la mayoría de dichos servicios para el funcionamiento del sistema ferroviario nacional, lo que exige un nivel de compromiso y recursos por parte de las empresas interesadas de acuerdo con esa circunstancia.



## ANEXO IV

### Formulario

**NOTA:** *Tenga presente que la intención de ADIF / ADIF-AV es la de obtener la información necesaria y más detallada, comprensible y argumentada posible para poder evaluar en la mejor medida a los potenciales candidatos, por lo que a la hora de responder por favor intente proporcionarla de ese modo para facilitar el posterior análisis y comprensión.*

#### Datos de Contacto

<b>Datos del Proponente o Proponentes</b>	
Empresa/ Grupo Empresarial	
Nombre del Interlocutor o Representante	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Dirección	

#### Recopilación y Análisis de Aspectos Básicos:

Un aspecto importante para ADIF / ADIF-AV en este proceso de consulta es el de obtener la información suficiente que le permita verificar el perfil del colaborador privado, la solvencia tanto económica como técnica y comercial, capacidad para asumir riesgos, inversiones, liderazgo, subcontratación, o encargarse de manera íntegra de las actividades descritas en el alcance inicial propuesto:

1. **Posicionamiento en el Mercado:** ¿Podría indicar detalladamente como Entidad (empresa, conjunto de empresas, grupo empresarial...) su posición en el mercado de las telecomunicaciones? ¿Podría indicar detalladamente el ámbito en el que desarrolla el negocio de las telecomunicaciones, principales credenciales, volumetría de clientes, de negocio, redes y capacidades, tecnologías y servicios ofrecidos, geografía donde operan y desarrollan su negocio?
2. **Experiencia en Propiedad y Gestión:**
  - a. ¿Podría indicar como Entidad su historial de gestión o propiedad de cualquier construcción de infraestructuras de telecomunicaciones a gran escala y, en particular, de alcance, escala y complejidad similares a las del **vehículo inversor/explotador** planteado?
  - b. ¿Podría indicar **detalladamente** su Experiencia o Capacidad para la gestión y mantenimiento de activos de **Servicios Mayoristas, Servicios de Conectividad, Servicios de Capacidad, Servicios de IoT?**



- c. ¿Podría indicar **detalladamente** su Experiencia o Capacidad para la gestión y mantenimiento de activos de **Telecomunicaciones Ferroviarias**?
3. **Entendimiento:** El negocio de las telecomunicaciones en entornos ferroviarios lleva consigo una serie de peculiaridades ¿Podría indicar detalladamente su comprensión y aceptación de las implicaciones de la operación en entornos ferroviarios, como son, las restricciones inherentes a la construcción y explotación de los activos en las proximidades de la vía férrea o vinculado a ella?
  4. **Entidad:** En el caso que la Entidad vaya a ser propiedad de un consorcio de inversores en respuesta a esta consulta y/o futuras licitaciones, ¿Podría facilitar detalladamente información de todos los miembros propuestos, incluyendo su participación prevista en el vehículo inversor/explotador, así como la confirmación de su actuación como agente principal y no como agente corredor?
  5. **Personal y Organización:** ¿podría indicar la estructura de su organización explicando detalladamente si la misma se encuentra preparada, o si no, como lo haría, para formar parte del citado vehículo inversor/explotador junto con ADIF / ADIF-AV?
  6. **Estructura de Comercialización:** ¿podría indicar la estructura comercial con la que cuenta y si la considera preparada y adecuada para formar parte del citado vehículo inversor/explotador junto con ADIF / ADIF-AV?
  7. **Capacidades de Innovación:** Por favor ¿Podría indicar como Entidad, desde el punto de vista Tecnológico en el sector de las telecomunicaciones, sus capacidades de Desarrollo e Innovación, volúmenes de inversión, tipología de proyectos, proyectos específicos en el ámbito ferroviario...?
  8. **Seguridad:** Debido a la criticidad del entorno ferroviario en cuanto a la seguridad en la circulación y en la información, no en vano, los activos de telecomunicaciones de ADIF / ADIF AV interconectan sistemas de información crítica, ¿Podría indicar su grado de compromiso, capacidades y experiencia con las normas de seguridad y el esquema nacional de seguridad?
  9. **Aspectos Medioambientales:** ADIF / ADIF-AV tiene como uno de sus principales valores el de generar un crecimiento respetuoso y sostenible con el entorno que ayude a combatir el cambio climático y garantice el bienestar de las personas. ¿Podría indicar qué políticas/prácticas como Entidad siguen para garantizar los valores comentados?

#### Interés y Modelo de Gestión:

1. **Interés:** Acorde a lo expuesto en el presente documento y en lo referente al objetivo de ADIF / ADIF-AV para la explotación eficaz y rentable de sus activos mediante la creación de un vehículo inversor/explotador (Modelo Patrimonial, Societario u otros), ¿Podría explicar y argumentar si está **interesado** junto con ADIF / ADIF-AV tanto en la explotación de sus activos, como en el desarrollo de las Iniciativas / Líneas de Negocio expuestas? ¿Consideraría este proyecto como estratégico para la evolución de su compañía? ¿Podría indicar expectativas sobre el volumen de negocio a generar? ¿Cómo propone que se articule/active este proyecto?





2. **Modelo de Gestión:** ADIF / ADIF-AV encuentra viables diferentes Modelos de Gestión explicados en el presente documento para llevar a cabo la consecución de los objetivos marcados (Modelo Patrimonial, Societario u otros):
  - a. Podría indicar, desde su punto de vista, ¿cuál es el modelo de Gestión que, preferiría o propondría para establecer este nuevo vehículo inversor/explotador? Explicar con el mayor detalle posible la propuesta de participación de ADIF/ADIF-AV en los ingresos del vehículo, la retribución de las distintas Entidades por la explotación de sus activos, etc.
  - b. ¿Podría indicar las ventajas / inconvenientes (**jurídicas, comerciales, financieras, organizativas, laborales, remunerativas o de rentabilidad, operativas, técnico-tecnológicas...**) que desde su punto de vista presentan dichos Modelos de Gestión?
  - c. ¿Podría indicar / justificar detalladamente el porqué de la preferencia por ese Modelo de Gestión en particular?
3. **Sociedad:** En el supuesto de seguir un Modelo de Gestión de Sociedad con Capital Público Privado, ¿Podría indicar detalladamente y justificando su respuesta, la estructura societaria que considere más atractiva para el desarrollo del alcance del objeto previsto?
4. **Gobernanza:** ADIF / ADIF-AV tienen como prioridad el mantener el **conocimiento** tanto del **Negocio** como el **técnico-tecnológico**, y mantener una posición **Activa** en la gestión, **opinión** y **decisión...** en el potencial vehículo, por lo que el modelo de gobierno de este ha de contemplar dicho requisito. ¿Podría indicar detalladamente la propuesta de posible Gobernanza para los distintos Modelos de Gestión?
5. **Inversión:** Independientemente del Modelo de Gestión por el que finalmente se decida, ADIF / ADIF-AV pondrán a disposición del nuevo vehículo inversor/explotador el derecho de uso de todos los activos de telecomunicaciones susceptibles de explotación, ¿Podría indicar la estrategia de inversión (capital, activos, recursos..) que acometería para llevar a cabo la explotación más eficaz y rentable de los activos, así como el desarrollo de las Iniciativas / Líneas de Negocio detalladas en el presente documento acorde al Modelo de Gestión en el que estaría interesado? ¿Cómo pretende financiar el proyecto? ¿Prevé algún hito clave a cumplir necesario para garantizar la financiación? ¿Qué otras cuestiones esperan que aporte ADIF/ ADIF-AV mediante el nuevo **vehículo inversor/explotador**?
6. **Duración:** Dependiente de la decisión final en cuanto a la elección de un Modelo de Gestión, **desde su punto de vista** y en función de un primer análisis de alto nivel en cuanto al propio modelo, rentabilidad, inversión, capacidades ¿Podría indicar argumentando en la medida de lo posible la **Duración del acuerdo** entre ambas partes que consideraría más adecuado?
7. **Retribución:** Acorde al Modelo de Gestión, que por su parte y como vehículo inversor/explotador, considera más apropiado, ¿Podría indicar y justificar detalladamente qué modelo retributivo es el que propone en aras de obtener una primera aproximación de viabilidad de la misma?
8. **Aprobaciones:** Al objeto de valorar los posibles plazos de constitución del nuevo vehículo:



- a. **Aprobaciones Internas:** Por favor ¿Puede detallar sus procesos de aprobación interna, incluyendo cualquier aprobación de los accionistas, Consejo de Administración, Comité de inversión o de otro tipo, que se requerirán antes de realizar una Oferta Indicativa Revisada o una Oferta Firme y de entrar en la documentación legal vinculante en el momento de generación del **vehículo inversor/explotador**, información sobre el proceso y el calendario estimado?
- b. **Otras Aprobaciones:** Por favor ¿Puede detallar si es necesario cualquier otra aprobación externa, incluyendo cualquier aprobación regulatoria, antimonopolio, del banco central o de otro tipo, que se requerirá antes de hacer una Oferta Indicativa Revisada o una Oferta Firme, y de entrar en la documentación vinculante de la transacción, incluyendo el proceso y el calendario requerido para asegurarlas?
- c. **Reglamentación:** Por favor ¿Podría detallar su evaluación realizada acerca de cualquier implicación legal, reglamentaria, de competencia y/o antimonopolio y de su participación en el mismo, incluyendo una descripción de cualquier presentación o aprobación reglamentaria requerida, o la confirmación de que no ve que se requiera ninguna aprobación legal, reglamentaria o antimonopolio para la realización del alcance planteado?
9. **Retorno de Activos:** Es conveniente remarcar que en **2034 ADIF/ ADIF-AV recuperarán el derecho de uso de los activos y gestión de la explotación cedida a Reintel en el 2014**, así como los contratos con los operadores de telecomunicaciones que ADIF-AV tenía en el momento de la cesión, por lo que podrían ser objeto de incluirse como activos a explotar por el nuevo Vehículo inversor/explotador. En el marco de este escenario ¿Podría indicar la estrategia / propuestas para integrar, en su caso, dichos activos / contratos (ampliación de capital, aumentar participación de ADIF / ADIF-AV dependiendo del Modelo de Gestión ...)?
10. **Capacidades:** En el supuesto que crea que puede asumir el papel sin la colaboración de otras entidades, pero que sin embargo, actualmente no pueda asumir el Desarrollo, Implementación, la Explotación, Gestión, Soporte, Mantenimiento de alguna de las Iniciativas / Líneas de Negocio por algún tipo de **carencia en términos de capacidad** u otro, por favor detalle **su plan/visión para acometer o mitigar** esas posibles carencias en esa/esas Líneas de Negocio, ya sea con un plan de acción interno, una asociación con un tercero, con qué **tercero**, que puede aportar el tercero a ADIF / ADIF-AV ...
11. **Otras Iniciativas:** ¿Estaría interesado en aportar y compartir otras Iniciativas / Líneas de Negocio en las que **invertir / explotar conjuntamente** y que considere de interés para incluirlas en el alcance del objeto del negocio del nuevo vehículo inversor/explotador a crear?

## Capacidades



**1. Fibra Oscura:** En el caso particular de la Línea de Negocio de **Fibra Oscura:**

- a. ¿Podría indicar el grado de conocimiento o experiencia que tiene del negocio de Fibra Oscura? ¿Experiencia en despliegue, como proveedor de servicios, comercialización, experiencia en la gestión y operación, experiencia en el mantenimiento...?
- b. ¿Podría indicar qué relación o papel tiene actualmente en el negocio de Fibra Oscura, desde un punto de vista de proveedor de Servicios de Fibra Oscura, comercialización ...?
- c. En el supuesto de dedicarse a dicho negocio ¿Podría indicar qué volumen de Negocio maneja, proyectos, cartera de clientes, tipos de clientes, geografías?
- d. Para completar la oferta de Fibra Oscura y dado que actualmente ADIF / ADIF-AV no cuenta con huella en el área Metropolitana ¿Considera que puede aportar huella de Fibra Oscura en el Área Metropolitana y también de Larga Distancia que ayude al nuevo vehículo a ampliar la oferta y posicionamiento conjunto en el mercado?
- e. En la línea de sus capacidades y acorde a la volumetría de los actuales activos de Fibra Oscura presentados por ADIF / ADIF-AV, por favor ¿Podría indicar si cuenta actualmente con las capacidades de equipo técnico (despliegue, gestión, operación, mantenimiento...) y equipo comercial, y en el caso de existir alguna carencia podría indicar, si es posible, el plan de acción para su mitigación? Explicar cuáles son esas capacidades (volumen de recursos, partners, referencias...)
- f. ¿Podría detallar por qué se consideraría apropiado para ADIF / ADIF-AV para explotar, desarrollar, comercializar, desplegar, operar lo relativo al negocio de Fibra Oscura?
- g. ¿Podría indicar cómo encaja esta iniciativa de despliegue de nueva red de fibra y evolución de la existente en el plan estratégico de su Entidad?
- h. ¿Podría indicar si considera que tiene capacidad y está abierto a poder realizar inversiones según lo requiera el negocio y la formación de la mencionada nueva Sociedad?

**2. Fibra Iluminada:** En el caso particular de la Línea de Negocio de **Fibra Iluminada:**

- a. ¿Podría indicar el grado de conocimiento o experiencia que tiene del negocio de Fibra Iluminada? ¿Experiencia en despliegue de infraestructura activa, en provisión de servicios de conectividad, de capacidad, comercialización, experiencia en la gestión y operación del servicio, experiencia en el mantenimiento...?
- b. ¿Podría indicar qué relación o papel tiene actualmente en el negocio de Fibra Iluminada, desde un punto de vista de proveedor de Servicios de Fibra Iluminada, comercialización...?
- c. En el supuesto de dedicarse a dicho negocio de Fibra Iluminada ¿Podría indicar qué volumen de Negocio maneja, proyectos, cartera de clientes, tipos de clientes, geografías ...?



- d. ¿Consideraría, dentro de esta Línea de Negocio, jugar el papel de Proveer, Operar y Mantener los equipos activos de iluminación?
- e. En la línea de sus capacidades y acorde a la volumetría de los actuales activos de Fibra Oscura de ADIF / ADIF-AV, base del Negocio de Fibra Iluminada ¿Podría indicar si cuenta actualmente con las capacidades de equipos técnico (despliegue, gestión, operación, mantenimiento ...), capacidad comercial, y en el caso de existir alguna carencia podría indicar cuando podría estar mitigada? Explicar cuáles son esas capacidades (volumen de recursos, partners, referencias...)
- f. Dado que actualmente ADIF / ADIF-AV no cuenta con huella de Fibra Iluminada ¿Considera que puede aportar huella de Fibra Iluminada en el área Metropolitana y en larga distancia?
- g. ¿Podría detallar por qué se consideraría apropiado para ADIF / ADIF-AV para explotar, desarrollar, comercializar, desplegar, operar lo relativo al negocio de Fibra Iluminada?
- h. ¿Podría indicar su compromiso con el despliegue de nueva red de fibra iluminada y evolución de la existente/futura? ¿Cómo encaja esta iniciativa en el plan estratégico de su Entidad?
- i. ¿Podría indicar si considera estar abierto y tener capacidad para poder realizar inversiones según lo requiera el negocio y la formación del mencionado futuro vehículo?

- 3. Edge Data Center:** Como se ha venido exponiendo en el presente documento, ADIF / ADIF-AV cuentan con una serie de Emplazamientos/ Edificaciones, que debido a su número, ubicación, características, seguridad e instalaciones pueden ser activos interesantes para explotar en el negocio del Edge Computing y Housing, tanto para operadores de telecomunicaciones como para empresas del sector Industry X (eHealth, Manufacturing, Energy & Utilities, Automotive, Public Safety, Mobility ...)

En la línea de ADIF / ADIF AV de buscar un tercero que complemente sus activos y gestione / explote eficazmente:

- a. ¿Podría explicar qué conocimientos o experiencia tiene en el despliegue, gestión, explotación, operación y mantenimiento del negocio de Data Centers, Edge Data Center ...?
- b. ¿Podría indicar su relación actual con el negocio de Data Center? ¿Dentro de su portfolio de servicios ofrece servicios de Housing u otros relacionados??
- c. En el caso de dedicarse y/o prestar dichos servicios ¿Podría indicar el volumen de negocio, proyectos, clientes, geografías...?
- d. En el caso de contar, al igual que ADIF / ADIF-AV, con activos que puede aportar para conjuntamente explotar dicha línea de negocio ¿Podría indicar detalladamente dichos activos en cuanto a huella, volumen, localizaciones, distribución, tipo ...?
- e. La capacidad de la que dispone ADIF / ADIF-AV para la explotación eficaz del negocio y dado su carácter público, es limitada, ¿Podría indicar si cuenta actualmente con las



capacidades de equipos técnicos (despliegue, operación, mantenimiento ...), capacidad comercial, para explotar el negocio de Edge Data Center? Explicar cuáles son esas capacidades (volumen de recursos, partners, referencias...)

- f. En el caso de existir o detectar alguna carencia por su parte para la explotación del negocio de Edge Data Center ¿Podría indicar cuando podría estar mitigadas dichas carencias, capacidades ...?
- g. ¿Podría detallar por qué se consideraría apropiado para ADIF / ADIF-AV para explotar, desarrollar, comercializar, desplegar, operar lo relativo al negocio de Edge Data Center?
- h. ¿Podría indicar su compromiso con el despliegue de nuevos centros de datos y acondicionamiento de los existentes? ¿Cómo encaja esta iniciativa en el plan estratégico de su Entidad?
- i. ¿Podría indicar si considera estar abierto y tener capacidad para poder realizar inversiones según lo requiera el negocio de Edge Data Center?

**4. Administrador Neutro 5G:** Otras de las Iniciativas / Líneas de Negocio en la que ADIF / ADIF-AV está trabajando es en la de **Administrador Neutro de infraestructuras 5G** en corredores ferroviarios y terminales logísticas:

- a. ¿Podría explicar qué conocimientos tiene de gestión, explotación, operación y mantenimiento relacionado con esta parte del negocio? ¿experiencia en construcción de emplazamientos radio, despliegue de infraestructura pasiva y/o activa? ¿experiencia en evolución de redes móviles? ¿experiencia en la gestión, operación y mantenimiento de infraestructura pasiva y/o activa?
- b. ¿Podría indicar su relación actual con el negocio? ¿Dentro de su portfolio de servicios ofrece servicios de Operador Neutro de redes móviles u otros relacionados que puedan complementar esta línea de negocio?
- c. En el caso de dedicarse y/o prestar dichos servicios ¿Podría indicar el volumen de negocio, proyectos, clientes, geografías...?
- d. En el caso de contar, al igual que ADIF / ADIF-AV, con activos que puede aportar para conjuntamente explotar dicha línea de negocio ¿Podría indicar detalladamente dichos activos en cuanto a huella, volumen, localizaciones, distribución, tipo ...?
- e. La capacidad de la que dispone ADIF / ADIF-AV para la explotación eficaz del negocio y dado su carácter público, es limitada, ¿Podría indicar si cuenta actualmente con las capacidades de equipos técnicos (despliegue, operación, mantenimiento ...), capacidad comercial, para explotar este negocio? Explicar cuáles son esas capacidades (volumen de recursos, partners, referencias...)
- f. En el caso de existir alguna carencia por su parte para la explotación del negocio de Administrador Neutro 5G ¿Podría indicar cuando podría estar mitigado?
- g. ¿Podría detallar por qué se considera apropiado para ADIF / ADIF-AV para explotar, desarrollar, comercializar, desplegar, operar lo relativo al negocio de Administrador Neutro 5G?



- h. ¿Podría indicar su compromiso con el despliegue de nueva red 5G como Administrador Neutro y evolución de la existente/futura? ¿Cómo encaja esta iniciativa en el plan estratégico de su Entidad?
- i. ¿Podría indicar si considera estar abierto y tener capacidad para poder realizar inversiones según lo requiera el negocio de Administrador Neutro 5G?

**5. Transformación Digital:** Como se ha indicado anteriormente ADIF / ADIF-AV está interesado en, mediante el futuro vehículo inversor/explotador, dotar de la infraestructura y medios necesario a Estaciones, Trenes y Terminales para permitir el desarrollo del nuevo portfolio de Servicios Digitales:

- a. ¿Podría indicar el grado de Conocimiento / Experiencia en el desarrollo de este tipo de servicios de Transformación Digital y **particularmente** en los servicios de Conectividad, fija, Wifi, Móvil y servicios específicos: Digital Signatura, Publicidad, Seguridad...), **Servicios de Telecomunicaciones en Trenes** (conectividad con distintos sabores premium..., información en tiempo real para el usuario, infoteinment, Publicidad, E-Commerce, Reservas de coche, hotel ..., servicio de equipajes ...), **Red IoT** (monitorización de infraestructura / tren (Mantenimiento), monitorización de estaciones, gestión de flujo de pasajeros, gestión y seguimiento de mercancías, control de estaciones, vías y trenes por CCTV, Ciberseguridad ...)?
- b. En el caso de tener o haber tenido la posibilidad del desarrollo, implementación, gestión, operación, mantenimiento, etc de los comentados servicios ¿Podría indicar tipos, proyectos, volumen, clientes, geografías...?
- c. Debido a que el desarrollo de Servicios de Transformación Digital implica un E2E, desde la especificación, desarrollo, implementación, despliegue y operación, así como la gestión del Ciclo de Vida de los mismos, ¿Podría explicar detalladamente el papel que podría asumir o estaría en disposición de hacerlo, ya sea desde el punto de vista de todo lo relativo a infraestructura y medios o también como proveedor de dichos servicios?
- d. La capacidad de la que dispone ADIF / ADIF-AV para la explotación eficazmente del negocio y dado su carácter público, es limitada, ¿Podría indicar si cuenta actualmente con las capacidades de equipos técnicos (despliegue, operación, mantenimiento ...), capacidad comercial, para explotar el negocio? Explicar cuáles son esas capacidades (volumen de recursos, partners, referencias...)
- e. En caso de estar interesado en asumir el desarrollo y explotación de los servicios finales ¿Podría indicar si necesita de un tercero para dicho desarrollo y en tal caso si ya tiene o dispone de alguno?
- f. ¿Podría detallar por qué se consideraría apropiado para ADIF / ADIF-AV para explotar, desarrollar, comercializar, desplegar, operar lo relativo al negocio de servicios de transformación digital?
- g. ¿Podría indicar si considera tener capacidad y está abierto a poder realizar inversiones según lo requiera el negocio de servicios de transformación digital?



6. **Servicios telco para la Explotación Ferroviaria:** Como se explicado, ADIF / ADIF-AV gestionan, mantienen y operan activos de telecomunicaciones para proveer servicios a la explotación ferroviaria. Debido al carácter crítico de la mayoría de estos servicios para el funcionamiento del sistema ferroviario nacional y el consecuente nivel de compromiso y recursos requeridos para la gestión de los mismos, es necesario recabar la siguiente información:

- a. **Interés:** ¿Podría indicar el interés que tendría en la explotación, gestión, despliegue, provisión, operación y mantenimiento de estos servicios dedicados a la explotación ferroviaria?
- b. **Conocimiento / Experiencia:** ¿Podría indicar detalladamente su grado de conocimiento y experiencia en este tipo de servicios? ¿Podría indicar credenciales al respecto, clientes, volumetría, servicio, capacidad, red, equipo, organización y capacidades técnicas...?
- c. **Mitigación:** En el caso de tener interés en la gestión de los servicios indicados, pero actualmente no cuenta con el conocimiento, experiencia y capacidad ¿Podría indicar su propuesta de plan de mitigación para llegar a poder realizar la explotación, gestión, despliegue, provisión, operación y mantenimiento de los mismos?
- d. **Evolución:** ¿Podría indicar su compromiso con el despliegue de nueva red / servicios de telecomunicaciones ferroviarias y la evolución de la red existente/futura de dichos servicios? Así como, ¿Podría indicar su compromiso para la evolución e implantación GSM-R hacía el nuevo sistema de telecomunicación global **FRMCS** (Future Railway Mobile Communications System)?



### Confidencialidad y Declaraciones obligatorias

<b>Confidencialidad</b>		
<i>Indique que información de los apartados anteriores es confidencial</i>		
<b>Declaraciones Obligatorias</b>		
<i>Autorizo a ADIF-AV al uso de los contenidos de la propuesta. Este uso se circunscribirá exclusivamente a la posible inclusión de ciertos contenidos en los posibles pliegos de contratación que se tramiten posteriormente bajo los procedimientos de contratación habituales.</i>		[SI/NO]
<i>Autorización de uso de los datos aportados</i>		[SI/NO]
<b>Importante:</b> <i>Autorizo a que esta propuesta y los datos contenidos en ella se incorporen a un fichero, con la finalidad de gestionar los datos de los participantes en la consulta al mercado, manteniéndose bajo responsabilidad de ADIF-AV, siempre que el proponente no manifieste lo contrario. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercerse dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:dpd.adifav@adif.es">dpd.adifav@adif.es</a></i>		[SI/NO]
<b>Documentación Adjunta Aportada</b>		
<i>En el caso de que la hubiese, indique la documentación que acompaña a su propuesta e indique si desea que la documentación correspondiente sea confidencial, la confidencialidad no podrá extenderse a todo el contenido de la propuesta sino que únicamente podrá extenderse a documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles, ni a las partes esenciales de la propuesta, respetándose en todo caso lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.</i>		
<b>Nombre del Archivo</b>	<b>Breve Descripción</b>	<b>Confidencial</b>
		[SI/NO]
		[SI/NO]
		[SI/NO]
		[SI/NO]
		[SI/NO]
		[SI/NO]

